



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

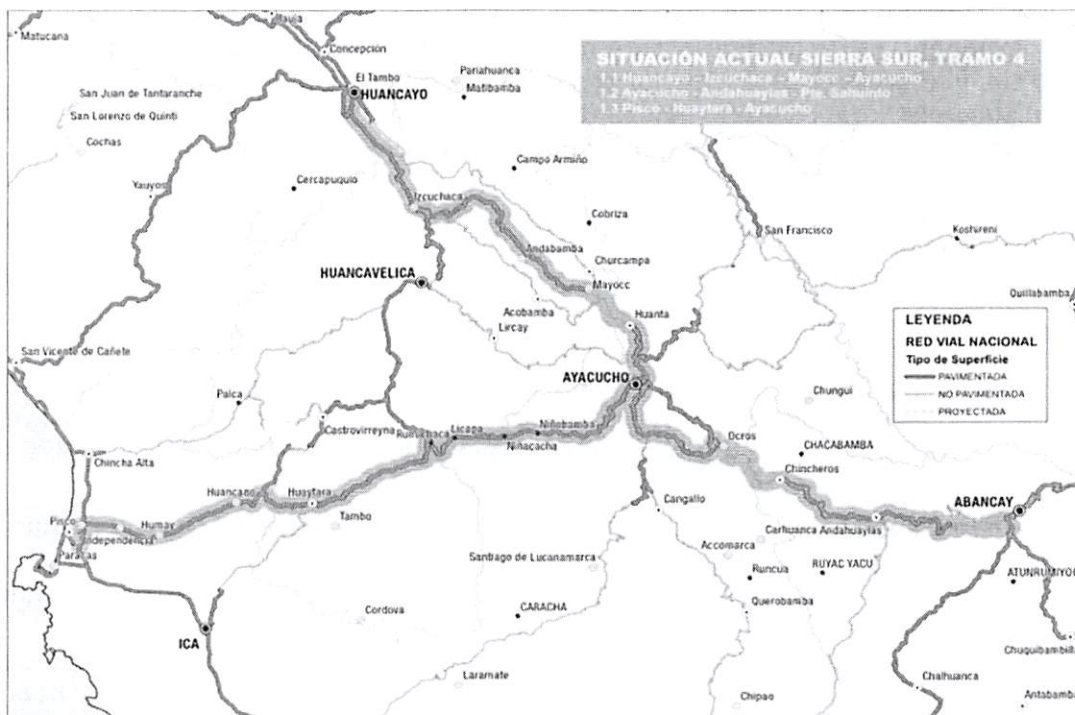
Solicitud de Expresión de Interés

Consultoría Integral para el concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del Proyecto Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo – Izcuchaca – Mayocc – Ayacucho / Ayacucho – Andahuaylas – Pte. Sahuinto / Dv. Pisco – Huaytará – Ayacucho

I. Descripción del proyecto

La Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4 es una carretera nacional que conecta las principales ciudades de la Sierra Sur del Perú. Se ubica en los departamentos de Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac e Ica. La carretera inicia en la localidad de Huancayo, departamento de Junín, pasando por las ciudades de Izcuchaca, Mayocc, Huanta, Ayacucho, Ocros, Chincheros, Andahuaylas y otras; y se conecta con la Costa a través del subtramo San Clemente – Ayacucho. Está compuesto por 18 subtramos, con una longitud total aproximada de 970 kilómetros.

El proyecto comprende la ejecución de obras de rehabilitación y mejoramiento, mantenimiento periódico inicial y la consecuente operación y mantenimiento de la carretera con la finalidad de conservar la vía, en los niveles de servicio establecidos, durante el plazo de la concesión.



Fuente: Proinversión

II. Objetivo de la consultoría

Contratar los servicios de un Consultor Integral que asesore a PROINVERSIÓN durante la fase de estructuración y transacción del proyecto Carretera Longitudinal de la Sierra – Tramo 4.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

III. Alcance del servicio

De manera general, la consultoría comprenderá lo siguiente:

- Estructurar el proyecto y detectar contingencias significativas que pudieran retrasar el proceso de promoción, vinculadas principalmente a aspectos legales, financieros y técnicos, en el marco del Decreto Legislativo N°1362 y su Reglamento (incluyendo las normas que las modifiquen o sustituyan).
- Elaborar del Informe de Evaluación Integrado que determine si el proyecto es técnica¹, económica y comercialmente viable, y que cumpla con el contenido establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1362 (incluyendo las normas que las modifiquen o sustituyan), así como con los lineamientos y directivas vigentes al momento de la prestación del servicio.
- Asesorar permanentemente a Proinversión en los temas técnicos, financieros y legales que requieran evaluación, revisión o modificación, durante las fases de estructuración y transacción del proyecto.
- Realizar labores de promoción con la finalidad de promover la participación de postores nacionales e internacionales en el proceso de promoción del proyecto.

La descripción del alcance del servicio de consultoría agrupa las actividades principales que deberá efectuar el Consultor Integral, quien, de acuerdo con su experiencia y entendimiento de los temas, podrá efectuar ampliaciones y/o mejoras siempre que sea para el mejor desarrollo de la asesoría.

IV. Calificaciones y experiencia requeridas al Consultor

Los requisitos mínimos que deberán cumplir en el proceso de selección son los siguientes:

a. Referidos al Consultor (persona jurídica o consorcio de éstas):

- Experiencia en consultorías para procesos de promoción de inversión privada bajo esquema de Asociaciones Público Privadas (APP) de proyectos de infraestructura, cuya inversión haya sido igual o mayor a US\$ 100 millones cada uno. Como mínimo, tres (3) trabajos en los últimos 10 años
- Experiencia en el desarrollo de consultorías de estructuración financiera de proyectos de infraestructura, cuya inversión haya sido igual o mayor a US\$ 100 millones cada uno. Como mínimo, tres (3) trabajos en los últimos 10 años.

Para que la experiencia sea válida: i) en caso el servicio de consultoría o asesoría haya sido realizada como parte de un consorcio, la empresa debe haber tenido una participación mínima del 20% en dicho consorcio, ii) en caso se trate de proyectos desarrollados como Iniciativas Privadas, serán considerados aquellos proyectos que hayan sido adjudicados o hayan tenido Declaratoria de Interés.

¹ El Informe de Evaluación Integrado será desarrollado sobre la base de los Estudios Técnicos que proporcione Proinversión.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

b. Referidos al Equipo Mínimo:

El equipo mínimo deberá estar integrado por:

Jefe del Equipo

El Jefe del Equipo deberá cumplir con:

- Grado académico de Bachiller o su equivalente en su país de origen y grado académico a nivel de maestría en administración y/o finanzas y/o economía o equivalentes en su país de origen.
- Tener como mínimo 15 años de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del grado de bachiller.
- Haber participado como Jefe de Equipo, Director de Proyecto, Gerente de Proyecto u otro cargo equivalente, en los últimos 10 años, en tres (03) consultorías para procesos de promoción de inversión privada de proyectos de infraestructura de transportes. La experiencia deberá ser respecto de proyectos cuya inversión haya sido igual o mayor de US\$ 100 millones.

Especialista en modelación económica-financiera

El Especialista en modelación económica-financiera deberá cumplir con:

- Grado académico de Bachiller en Economía, Administración o Ingeniería o su equivalente en su país de origen y, grado académico a nivel de maestría en administración y/o finanzas y/o economía o equivalentes en su país de origen.
- Tener como mínimo 10 años de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del grado de bachiller.
- Haber participado, en los últimos 10 años, en tres (03) trabajos (consultorías) como especialista en la elaboración de modelos de evaluación económico-financiera de proyectos de infraestructura de transportes. La experiencia deberá ser respecto de proyectos cuya inversión haya sido igual o mayor de US\$ 100 millones.

Especialista legal

El Especialista Legal deberá cumplir con:

- Título Profesional de abogado, grado académico a nivel maestría o equivalente en su país de origen.
- Tener como mínimo 15 años de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del título de abogado.
- Haber participado, en los últimos 10 años, en tres (03) trabajos (consultorías) como especialista legal de proyectos de infraestructura de transportes. La experiencia deberá ser respecto de proyectos cuya inversión haya sido igual o mayor de US\$ 100 millones.

Especialista en obras de infraestructura vial

El Especialista en obras de infraestructura vial deberá cumplir con:

- Título Profesional en Ingeniería Civil o su equivalente en su país de origen y Grado académico a nivel maestría en ingeniería de transportes o similares en su país de origen.
- Tener como mínimo 10 años de experiencia profesional en la especialidad en infraestructura vial, contados a partir de la obtención del grado de bachiller.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

- Haber participado, en los últimos 10 años, en tres (03) trabajos (consultorías de elaboración/evaluación de proyectos viales a nivel de EDI y/o ejecución de proyectos viales) en proyectos de infraestructura vial (carreteras, autopistas, puentes, túneles). La experiencia deberá ser respecto de proyectos cuya inversión haya sido igual o mayor de US\$ 100 millones.

La experiencia del Consultor y del Equipo Mínimo puede haberse realizado para el sector público y/o sector privado, en el Perú o en el extranjero.

El Jefe de Equipo y Especialistas deben tener la capacidad de expresarse en idioma español. En caso el Consultor cuente con algún especialista que no domine el idioma español, deberá contar con un intérprete o traductor.

V. Formalidad para la presentación de la Expresión de Interés

Las expresiones de interés estarán conformadas por los siguientes documentos:

- Formato N°1:** Carta de Expresión de Interés firmada por el representante legal o apoderado de la empresa.
- Formato N°2:** Declaración Jurada de experiencias del interesado, debidamente llenada y firmada por el representante legal o apoderado de la empresa.

VI. Criterios para determinar la Lista Corta de Postores Calificados

Los siguientes criterios, en orden de importancia, que serán utilizados para determinar la Lista Corta:

- Cantidad de experiencias referidas al consultor, que cumplan con el requerimiento de PROINVERSIÓN indicado en el literal a del numeral IV del presente documento.
- Montos de inversión de los proyectos, de aquellas experiencias que cumplan con el requerimiento de PROINVERSIÓN.

Cabe indicar que se valorará adicionalmente, aquellas experiencias que se hayan realizado específicamente en proyectos de infraestructura vial (carreteras), estructuración financiera de proyectos viales (carreteras).

